



# Resolución Directoral

R.D. N° 002-2021-CENFOTUR/DN

Barranco, 15 de enero de 2021

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° D000001-2021-CENFOTUR-GG, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la Gerencia General del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que la señora Liana Encinas Cáceres, Gerente General, hará uso del descanso físico vacacional desde el 18 al 31 de enero de 2021;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Gerente General al señor Luis Miguel Pongo Mendoza, del 18 al 31 de enero del presente año;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** al señor Luis Miguel Pongo Mendoza las funciones de Gerente General del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, del 18 al 31 de enero de 2021, con retención a su cargo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese

  
**MADELENE BURNS VIDAURRÁZAGA**  
Directora Nacional  
Centro de Formación en Turismo